

# 6.575

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la cesión en comodato precario de los pabellones del edificio del ex-Hospital Presidente Plaza, para el funcionamiento en los mismos de Instituciones de Bien Público – Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituídas, cuya ubicación se identifica por la numeración existente en el Plano Nº 200/1-1 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley:

| IDENTIFICACION        |                                               | DESTINO                                         |
|-----------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Pabellón Nº 4</b>  | Ex-Guardia Central y ex-Consultorios Externos | Cáritas Diocesanas y Asociación de Celíacos.-   |
| <b>Pabellón Nº 7</b>  | Ex-Cocina Central                             | Liga de Amas de Casa.-                          |
| <b>Pabellón Nº 14</b> | Ex-Hogar de Madres Solteras                   | Hogar de Madres Solteras y Capilla (Obispado).- |

**ARTICULO 2º.-** Establécese que los ocupantes de los inmuebles deberán mantenerlos en condiciones de uso y habitabilidad preservando el estilo en que fueron construídos. Las ampliaciones y/o modificaciones deberán ser previamente aprobadas por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.-

**ARTICULO 3º.-** Dispónese que los pabellones actualmente ocupados por Areas del Gobierno Municipal serán cedidos en comodato a la Municipalidad de la ciudad de La Rioja (Pabellón Nº 7 parcialmente, Pabellón Nº 8 ex-Dispensa Central, Pabellón Nº 8 parcialmente).-

**ARTICULO 4º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a disponer el cambio de asignación de los pabellones del Edificio del ex-Hospital Presidente Plaza.-

**ARTICULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a quince días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por la diputada **MARIA NICOLASA ILLANES.-**

L E Y Nº 6.575.-  
FIRMADO:

**MARIA NICOLASA ILLANES - VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO**